

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**6246** *Resolución de 11 de marzo de 2021, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario del policía del Cuerpo Nacional de Policía don César García Moret.*

La Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Valencia, en Sentencia número 232 de fecha 25 de abril de 2019, ya firme, condenó al Policía del Cuerpo Nacional de Policía don César García Moret, con DNI número 24.37\*\*\*\*, adscrito a la Jefatura Superior de Policía de la Comunidad Valenciana, como autor de un delito contra la salud pública a las penas, entre otras, de 8 años de prisión; de un delito de integración en grupo criminal a las penas, entre otras, de 1 años y 6 meses de prisión; de un delito de depósito de armas de guerra como promotor a las penas, entre otras, de 5 años de prisión y 8 años de privación de la licencia de armas; y de un delito continuado de descubrimiento y revelación de secretos a las penas, entre otras, de 20 meses y 15 días de prisión e inhabilitación absoluta durante un periodo de 8 años.

Y como quiera que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 5.1.e) de la Ley Orgánica 9/2015, de 28 de julio, de Régimen de Personal de la Policía Nacional, 63.e) y 66 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, «La pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta cuando hubiere adquirido firmeza la sentencia que la imponga produce la pérdida de la condición de funcionario respecto a todos los empleos o cargos que tuviere», y «la pena principal o accesoria de inhabilitación especial cuando hubiere adquirido firmeza la sentencia que la imponga produce la pérdida de la condición de funcionario respecto a todos los empleos o cargos especificados en la sentencia».

Esta Secretaría de Estado dispone:

Declarar la pérdida de la condición de funcionario del Policía del Cuerpo Nacional de Policía don César García Moret por la pena de inhabilitación absoluta, a la que ha sido condenado.

Madrid, 11 de marzo de 2021.–El Secretario de Estado de Seguridad, Rafael Pérez Ruiz.